LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 08/2014

"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE ITACURUBI DEL ROSARIO - AD REFERENDUM 2015"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de diciembre del año 2014, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 08/2014 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE ITACURUBI DEL ROSARIO - AD REFERENDUM 2015"**, elaborado en base a lo establecido en el **Art. 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el **Art. 61 del Decreto N° 21.909** que reglamenta la **Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes**, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA:

Por Memorándum DBS/OBS/Nº 0800/2014 de fecha 19 de diciembre de 2014, la Oficina de Coordinación, dependiente de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, informó que por Sorteo realizado en la Secretaría General del Instituto en fecha 19 de diciembre de 2014, se designó a los miembros que integran la Comisión Evaluadora con los siguientes funcionarios:

- **Lic. Johanna Stoll**, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- **Abog. Nathalia Cristeta Ruiz Diaz Romero**, representante de la Dirección Jurídica.
- **Lic Francisco Rojas Sosa**, representante de la Dirección de Hospitales del Area Interior.

2. ANTECEDENTES:

Por Memorándum GS/DHAI/Nº 0825/2014 de fecha 22 de octubre de 2014, la Dirección de Hospitales del Área Interior elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios el pedido de inicio de los trámites inherentes al llamado para la **"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE ITACURUBI DEL ROSARIO - AD REFERENDUM 2015"**, recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 22 de octubre de 2014.

Que, por Memorándum DBS/TC/N° 1450/14, de fecha 21 de noviembre de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, informó que fue incluido en el PAC 2015, bajo la modalidad de **"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE ITACURUBI DEL ROSARIO - AD REFERENDUM 2015"**, con el ID Nº: **284.645.**

Que, por Dictamen Nº 066/14, de fecha 26 de noviembre de 2014, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución a su digno cargo, dando cumplimiento a lo previsto en el Artículo 6° de la Resolución DNCP N° 458/12 de fecha 14 de marzo de 2012 "Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 y se reglamenta el proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el art.44° de la Ley 2051/03, así como el proceso de Renovación de Contratos de Locación", en el marco del requerimiento de Locación de Inmueble.

Que, por Resolución N° 105-015/14 de fecha 02 de diciembre de 2014, el Consejo de Administración ha resuelto: **1)** Autorizar el llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 08/2014 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE ITACURUBI DEL ROSARIO - AD REFERENDUM 2015"**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y la Resolución DNCP N° 458/12 por el plazo de 24 (veinticuatro) meses a partir del 01 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016. **2)** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la **LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 08/2014 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE ITACURUBI DEL ROSARIO - AD REFERENDUM 2015". 3)** Disponer se proceda a la invitación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 y a sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y a su difusión a través del sistema de información de las Contrataciones Públicas (SICP). **4)** Comunicar a quienes corresponda.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Johanna Stoll

Nathalia Ruiz Díaz Romero
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 13000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

Que, por Nota de fecha 06 de diciembre de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios pone a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el presente llamado y se adjuntan los documentos requeridos por el Formulario de Comunicación del Llamado del Portal de Contrataciones.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que, por Nota Interna DFI/DPR/Nº 287/14, de fecha 17 de noviembre de 2014, el Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el presente llamado corresponde al objeto de gasto 250 **"ALQUILERES Y DERECHOS"** del Programa 2 **"ASISTENCIA MEDICA GENERAL",** que a la fecha presenta Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio 2015.

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Que, por Nota de fecha 15 de diciembre de 2014, se procedió a la invitación para participar de la presente convocatoria a la Sra. **CLOTILDE MEDINA CABALLERO** y, respectivamente.

De conformidad al Acta Nº 121/14 de fecha 19 de diciembre de 2014, siendo las 09:00 horas, se dio apertura al sobre recepcionado dándose lectura al monto de la oferta, de acuerdo al siguiente detalle:

- **CLOTILDE MEDINA CABALLERO CON C.I Nº 1.099.069:** Oferta según planilla de precios por un monto total de **Gs. 84.000.000.- (Guaraníes ochenta y cuatro millones) IVA incluido.** La oferta consta de treinta y uno (01 al 31) fojas.

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

La verificación de las documentaciones sustanciales se resume en el siguiente cuadro:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CLOTILDE MEDINA CABALLERO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de la Oferta	Cumple	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Cumple	
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Cumple	

6. INFORME JURIDICO:

- **Oferente: CLOTILDE MEDINA CABALLERO.**
  Ruc Nº: 1.099.069.
  Monto Total de la Oferta: Gs. 84.000.000.- (Guaraníes ochenta y cuatro millones) IVA incluido.

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por l la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Johanna Stoll

Natalia Díaz Díaz Romero
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 13000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

7. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

Por Nota N° 1236/14 de fecha 22 de diciembre de 2014, se solicitó a la Sra, la siguiente documentación:

- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).

RESPUESTA: La documentacion fue presentada en tiempo y forma.

8. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

A continuación se presenta el cuadro comparativo de precio ofertado:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	FINCA Nº /	CTA. CTE. CTRAL. Nº	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION
1	80131502-002	LOCACION DE INMUEBLE PARA EL PUESTO SANITARIO ITACURUBI DEL ROSARIO	956	2127	MESES	24	3.500.000	84.000.000	84.000.000	0%

9. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificando que la misma no presenta error aritmético.

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Habiendo verificado pormenorizadamente la oferta presentada por la **Sra. CLOTILDE MEDINA CABALLERO** en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, se concluye que la misma reúne todas las todas las condiciones básicas para el alquiler del local ofertado, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

11. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL:

DESCRIPCION	CLOTILDE MEDINA CABALLERO
1. El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple
2. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
3. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
4. Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	Cumple
5. Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	Cumple
6. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	N/A
7. Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
8. Fotocopia Autenticada del Titulo de propiedad del inmueble.	Cumple
9. Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble.	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Johanna Stoll

Nathalia Ruth Díaz Romero
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 13096

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

expedido por la DGRP, o en su defecto presentar una Declaración Jurada por la que se obliga a presentar para la firma del contrato dicho documento.	
10. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
11. Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple
12. Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	Cumple

13. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en la Carta de Invitación y sus Anexos, esta comisión Evaluadora eleva a consideración del Consejo de Administración la sugerencia de **ADJUDICAR** a la **Sra. CLOTILDE MEDINA CABALLERO**, la **LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 08/2014 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE ITACURUBI DEL ROSARIO - AD REFERENDUM 2015",** conforme al cuadro descripto a continuación:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	FINCA Nº /	CTA. CTE. CTRAL. Nº	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	80131502-002	LOCACION DE INMUEBLE PARA EL PUESTO SANITARIO ITACURUBI DEL ROSARIO	956	2127	MESES	24	3.500.000	84.000.000
MONTO TOTAL OFERTADO SON GUARANIES (IVA INCLUIDO): OCHENTA Y CUATRO MILLONES.....								**84.000.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GS. 84.000.000.- (GUARANÍES OCHENTA Y CUATRO MILLONES) IVA INCLUIDO.

14. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

- Informe de Condiciones de Dominio y de Gravámenes del Inmueble expedido por la DNRP.

Nathalia Ruiz Díaz Romero
Abogada

.....
Abog. Nathalia Cristeta Ruiz Diaz Romero
Representante de la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Area Interior

.....
Lic Francisco Rojas Sosa
Representante de la Dirección Hospitales del Area Interior

Johanna Stoll

.....
Lic. Johanna Stoll
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios